

Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Ago Cuarto

Río Cuarto, marzo 30/2017

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 123202, referentes a la necesidad de designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. Erica FAGOTTI KUCHARSKI, con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51); y

## **CONSIDERANDO**

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en la asignatura: Psicología Social (Cód. 6568), con extensión a Psicología Social (Cód. 5210), cátedras de régimen cuatrimestral, que corresponden a la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado de Educación Especial, en el primer caso, y a la Licenciatura en Enfermería y Enfermería en el segundo, en el Departamento de Ciencias de la Educación.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

## Prof. **Erica FAGOTTI KUCHARSKI** (DNI N° 27.057.791) **Ayudante de Primera dedicación Simple** 7399 p. de la LSGH del Prof. César Quiroga (DNI N° 18.432.589).

Que lo requerido se encuadra en los términos de la Resolución Consejo Directivo Nº 280/2013 -Régimen de Contratación por Evaluación de Antecedentes del Personal Docente para la cobertura de vacancias transitorias-.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Nº 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. Erica FAGOTTI KUCHARSKI (DNI N° 27.057.791) con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Simple**,



Celebrando el Bicentenario de la Declaración de la Independencia Argentina y el 45º aniversario de la Creación de la Universidad Nacional del Río Cuarto

en la asignatura: Psicología Social (Cód. 6568), con extensión a Psicología Social (Cód. 5210), cátedras de régimen cuatrimestral, que corresponden a la Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciatura y Profesorado de Educación Especial, en el primer caso, y a la Licenciatura en Enfermería y Enfermería en el segundo, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), ello a partir del **1ero. de abril y hasta el 31 de julio de 2017, o la reincorporación del Prof. César Quiroga, lo que fuere anterior.** 

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 3º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 183/2017

S.M.P.